



**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

**PROMOVENTE:** JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/4/2023**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por **José del Carmen Segovia**, dirigente del **Partido de la Revolución Democrática en el Estado**, en contra de "...LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECIFICO, POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..."(sic). **El Magistrado Instructor** del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy uno de febrero de dos mil veintitrés.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **catorce horas con cincuenta minutos del día de hoy uno de febrero de dos mil veintitrés**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico al promovente, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha uno de febrero de dos mil veintitrés**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc  
Ced. Prof. 3661745



TRIBUNAL ELECTORAL DE  
ESTADO DE CAMPECHE  
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CA...





**JUICIO ELECTORAL.**

**EXPEDIENTE:** TEEC/JE/4/2023.

**PROMOVENTE:** JOSÉ DEL CARMEN SEGOVIA CRUZ, DIRIGENTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN EL ESTADO.

**AUTORIDAD RESPONSABLE:** H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

**ACTO IMPUGNADO:** "...LA MODIFICACIÓN, REDUCCIÓN Y APROBACIÓN LEY DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL ESTADO DE CAMPECHE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023, PROMOVIDO POR LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, LICDA. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN Y SUS CONSECUENCIAS JURÍDICAS, ES LO ESPECÍFICO, POR VIOLACIÓN A LA AUTONOMÍA PRESUPUESTARIA, TÉCNICA Y DE GESTIÓN DE LA QUE CONSTITUCIONAL Y LEGALMENTE GOZA EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE..." (sic).

**MAGISTRADO INSTRUCTOR:** FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

**SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA:** NIRIAN DEL ROSARIO VILA GIL.

Con fecha treinta y uno de enero de dos mil veintitrés, Verónica del Carmen Martínez Puc, Secretaria General de Acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al magistrado Francisco Javier Ac Ordóñez, con el estado que guardan los presentes autos, con el oficio identificado con la referencia alfanumérica PLE-LXIV/SG/503/2023 y documentación adjunta, remitido por René Augusto Sosa Enríquez, encargado del despacho de la Secretaría General del H. Congreso del Estado por ministerio de ley, de fecha veinticuatro de enero de la presente anualidad, recepcionado a través de la Oficialía de Partes de este órgano jurisdiccional electoral local el día veinticuatro de enero de este año en curso. Conste.

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE; A UNO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES. - - -**

**VISTA:** La cuenta, el magistrado instructor; **ACUERDA:** - - - - -

**PRIMERO:** Recepción y radicación. Conforme a lo previsto en los artículos 672, 673 y 674 fracción I, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, se tiene por recibido el expediente al rubro identificado para



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE CAMPECHE  
ACUERDO DE RECEPCIÓN  
TEEC/JE/4/2023

llevar a cabo las actuaciones que en Derecho procedan, y se radica en la ponencia a cargo del suscrito para los efectos legales correspondientes. -----

**SEGUNDO: Reserva de admisión.** Este Tribunal Electoral local se reserva la admisión hasta el momento procesal oportuno. -----

**Notifíquese** a través de los estrados electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local a las partes intervinientes y a todos los demás interesados, de conformidad con los artículos 687 y 689 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y **cúmplase**. -----

Así lo acordó y firma Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado instructor, ante Juana Isela Cruz López, secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste. -----

**FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ**  
**MAGISTRADO INSTRUCTOR**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
MAGISTRATURA 1  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

**JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ**  
**SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS**  
**POR MINISTERIO DE LEY DEL TRIBUNAL ELECTORAL**  
**DEL ESTADO DE CAMPECHE**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL  
ESTADO DE CAMPECHE  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS  
MAGISTRATURA 1  
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha, (1 de febrero de 2023), turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva notificación. Doy fe. Conste. -----